



JOSÉ GENARO MUSAYÓN AYALA ES EL NUEVO JEFE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

José Genaro Musayón Ayala de profesión Ingeniero Agrícola es el nuevo jefe de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) asumiendo el cargo desde el 25 de setiembre de 2024, quien manifestó asumir la jefatura de la Autoridad Nacional del Agua con honor y responsabilidad, con la gran tarea de producir una reorganización institucional que responda a los retos de este tiempo.

El Ing. Musayón cuenta con una sólida formación académica y amplia experiencia profesional debido a los sectores como Agricultura, Saneamiento, Vivienda, Desarrollo Social y el Poder Legislativo, así como se desempeñó como gerente general de la ANA y ha sido asesor de la Comisión de Relaciones Exteriores y de la Comisión Agraria en el Congreso de la República, entre otros cargos a lo largo de su carrera profesional. Con este nuevo liderazgo, la ANA busca fortalecer la administración de los recursos hídricos, promoviendo un uso eficiente y equitativo que garantice su sostenibilidad en beneficio del país.



CELEBRACIÓN DEL 10° ANIVERSARIO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA HUALLAGA EN TARAPOTO

Con motivo del décimo aniversario de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga, se celebró una misa solemne en la iglesia Matriz de Tarapoto. La ceremonia contó con la presencia de todo el personal de la institución, así como de la población local y autoridades políticas, militares y religiosas. Este acto marcó el inicio oficial de las actividades conmemorativas de la entidad, resaltando su compromiso con la gestión de los recursos hídricos en la Cuenca del Río Huallaga.

Posteriormente, en la Plaza de Armas de Tarapoto, se realizó el izamiento del Pabellón Nacional, seguido de un desfile cívico en el que participaron funcionarios, directivos y personal de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga. El evento congregó nuevamente a la población y a diversas autoridades civiles, políticas, militares y religiosas, reafirmando el rol de la institución en la preservación y gestión sostenible del agua en la región, como parte de las actividades centrales de su décimo año de vida institucional.





El personal de la ALA TARAPOTO, viene realizando verificaciones técnicas de campo en el ámbito de la provincia de Alto Amazonas, distrito de Yurimaguas, en atención a solicitudes de acreditación de disponibilidad hídrica superficial y subterránea, para proyectos de inversión pública en el marco del Decreto Supremo 022-2016-MINAGRI, con el objetivo de obtener licencia de uso de agua con fines poblacionales, para las localidades de Cotoyacu, El Bambú, Micaela Bastidas, Chambira, San Luis, Las Palmeras, San Juan de Pumayacu, Jeberillos, Cuatro de Octubre, Nueva Reforma, Trancayacu.



El Proyecto de Inversión Pública (PIP) en la Subcuenca del río Yuracyacu tiene como objetivo mejorar las condiciones ambientales mediante la reforestación de 500 hectáreas y la recuperación de servicios ecosistémicos clave, como la regulación hídrica y el control de la erosión. A través de la instalación de viveros, producción de plántones forestales, y actividades de capacitación en conservación, se fortalecerán las capacidades locales. Además, el proyecto incluye la elaboración de planes de negocio y la conformación de un comité de gestión comunitaria, todo ello con la participación activa de la población y autoridades locales para asegurar su sostenibilidad a largo plazo.



GESTIÓN RESPONSABLE DE LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL DE ACARREO



La Autoridad Nacional del Agua (ANA) a través de la Secretaría Técnica del Comité Subcuenca Mayo, Administración Local del Agua (ALA) Alto Mayo, en coordinación con la Municipalidad provincial de Rioja están liderando un esfuerzo conjunto con la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA), la Federación Regional Indígena Awajún del Alto Mayo (FERIAAM), el Frente de Defensa de los Intereses de Rioja (FEDIR), Policía Ecológica y municipalidades del ámbito de la provincia de Rioja, para ordenar y regular la extracción de material de acarreo en las zonas autorizadas por las Municipalidades.

En la verificación de campo o la intervención, de encontrar que se está vulnerando el cauce natural del agua y afectación a los bienes asociados (ribera y faja marginal), se procedería conforme señala la **Ley de los Recursos Hídricos Ley N°: 29338**; de igual forma, de encontrarse actividad de extracción ilegal, la ALA Alto Mayo procederá a la sanción correspondiente.